Juezes veedores

Y luego de conformidad nombraron por juezes veedores a los señores Vº de estrada

Y luego de conformidad nombraron maestro de obra a Sebastian martinez de solez

Y luego señalaron de conformidad a alvez pinosa Vº de estrada de que en las obras que se van haziendo se vaya cumpliendo que se tape el lado de la fabrica que es la parte de la comunidad del coro y que se cumpla lo que al mandaron los aceptes

Y luego los otros juramentos si juramento prestaron en la manera acostumbrada y juramento de alvez y juramento de el coro y juramento afirmaron de que en el tiempo que se tuvieren en su poder a los oficios de veedores y maestros de obra y que se les pagare por el cabildo de la ciudad de los maravedis que se les ha de dar por su obra y que se conformaran con los aranceles que se les dieren